



Artículo original

Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador[☆]



María Rosa Mas Camacho^{a,*}, Gina Marisol Acebo del Valle^b,
Mariela Isabel Gaibor González^a, Pilar Janeth Chávez Chacán^b,
Fátima del Rocío Núñez Aguiar^b, Lorena Manola González Nájera^b,
José Bladimir Guarnizo Delgado^b y Carlos Alfredo Gruezo González^a

^a Departamento de Investigación, Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda, Ecuador

^b Departamento de Investigación, Facultad Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda, Ecuador

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 23 de noviembre de 2017

Aceptado el 27 de abril de 2018

On-line el 5 de junio de 2018

Palabras clave:

Sexo

Violencia de pareja

Menores

R E S U M E N

Introducción: La familia es vista a través de los años y en la evolución histórica del hombre como la unidad esencial en que se conforman y estructuran las sociedades. Se la considera la célula original de la vida en sociedad y cuna de la educación que favorece el aprendizaje y el desarrollo potencial de sus miembros. La violencia intrafamiliar abarca ofensas de palabra, daño físico o psíquico, intimidación, abuso sexual o control económico. En el presente trabajo se estudió el comportamiento que la violencia intrafamiliar tiene en la población bolivarense, atendiendo a las relaciones de pareja y la repercusión que implica para sus integrantes respecto a la formación y la actuación de los menores a su cuidado.

Métodos: Se aplican encuestas en los cantones de San Miguel, San José de Chimbo y Guaranda.

Resultados: Se reveló que en las familias ocurren disputas ocasionadas preferentemente por situaciones económicas (19%) y por celos (24%), que los menores presencian; la manifestación de gritos es la forma predominante en estas. Respecto a los menores, es el miedo (29%) el sentimiento sobresaliente para quienes han presenciado peleas familiares.

Conclusiones: Los gritos son la forma predominante de discusiones entre las parejas, y las causas más frecuentes de las disputas familiares son el factor económico, los celos y el consumo de alcohol. En los menores que presencian estas formas de comportamiento predomina un sentimiento de temor o miedo.

© 2018 Asociación Colombiana de Psiquiatría. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

[☆] Trabajo presentado en el IV Congreso Internacional de Ciencias, Tecnología, Innovación y Emprendimiento, Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda, Ecuador, desarrollado del 5 al 7 de julio de 2017. Disponible en: http://www.ueb.edu.ec/sitio/images/PDF/INVESTIGACION/2017-congreso/CONGRESO_UEB_2017_3.pdf.

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: masnatural@gmail.com (M.R. Mas Camacho).

<https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.04.006>

0034-7450/© 2018 Asociación Colombiana de Psiquiatría. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

Domestic Violence and its Repercussions in Children in the Province of Bolivar, Ecuador

A B S T R A C T

Keywords:

Gender
Intimate partner violence
Children

Background: The family has been seen over the years and in the historical evolution of humans as the essential unit of which societies are formed and structured. It is considered the original cell of life in society and the cradle of education that favours the learning and potential development of its members. Domestic violence encompasses verbal abuse, physical or emotional abuse, intimidation, sexual abuse or financial control. We studied domestic violence in the Bolivarian population, looking at couple relationships and the repercussions on the family members in terms of the education and performance of the children in their care.

Methods: Surveys were applied in the cantons of San Miguel, San José de Chimbo and Guaranda.

Results: It was found that disputes in families are caused mainly by financial situations (19%) and jealousy (24%), and that they are witnessed by the children, with shouting being the predominant form. From the point of view of the children, fear (29%) is the outstanding feeling for those who have witnessed family fights.

Conclusions: Shouting is the predominant form of arguments between couples, with finances, jealousy and alcohol consumption being the most common causes of family disputes. In children who witness these forms of behaviour, a feeling of fear or dread predominates.

© 2018 Asociación Colombiana de Psiquiatría. Published by Elsevier España, S.L.U. All rights reserved.

Introducción

Desde muy tempranos estudios, se identifica a la familia como una agrupación de personas con vínculos consanguíneos, resultado de relaciones conyugales, de convivencia y nexos legales y emocionales, como afirma Parra¹ en sus investigaciones referentes al tema. Por su parte, Méndez² afirma que la familia se constituye por grupos de personas en que se reproducen los valores sociales y culturales heredados de sus antecesores.

De manera general, la familia es vista a través de los años y en la evolución histórica del hombre como la unidad esencial en que se conforman y estructuran las sociedades. Es la estructura que mantiene el rol básico de constituir el apoyo para el desarrollo emocional, físico y bienestar de sus integrantes. Ha significado el núcleo para el progreso económico por organizar una unidad social cohesionada entorno a intereses y objetivos comunes. Como parte de las responsabilidades y objetivos que la constituyen, está potenciar el aprendizaje y el desarrollo de sus miembros³. Por definición de la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas⁴, se considera a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad, con derecho a la protección de su integridad por la sociedad y el Estado.

Se atribuye a la familia la responsabilidad para con la formación de sus integrantes, su comportamiento social y el exitoso desempeño de sus miembros, lo que se asocia con familias robustas, sólidas y estables⁵.

Por otra parte, la violencia intrafamiliar se entiende como la acción de algún miembro de la familia contra alguno(s) de sus integrantes en el espacio de convivencia familiar, en

contra de su voluntad o deseo. Abarca ofensas de palabra, daño físico o psíquico, intimidación, abuso sexual o control económico. Salas⁶ expone que la aparición de cualesquiera de las formas de conducta mencionadas con la intención de controlar, doblegar o anular la voluntad de algún miembro del núcleo de convivencia constituye una manifestación palpable de violencia intrafamiliar. Según Navarro⁷ y Rodríguez⁸, la violencia de género en la sociedad actual tiene implicaciones educativas, efectos sociales y psicológicos y elementos históricos que difieren con el transcurrir del tiempo.

Desde finales del siglo pasado, se toma interés en el tema de la violencia contra las mujeres, lo que se asume en estudios desarrollados por organizaciones internacionales; en noviembre de 1985 se aprueba la primera resolución sobre este problema en la Asamblea General de las Naciones Unidas. En particular, se refiere la situación de mujeres adultas que conviven con violencia intrafamiliar en América Latina, para lo que se estima que se denuncian estos incidentes solo en un 15-20% de estos hechos⁹.

Sagot¹⁰ expone, en su estudio realizado en 10 países de América Latina respecto a las leyes que sancionan este tipo de agresiones, que si bien en Ecuador las hay, no consideran la compensación por el daño recibido. Se critica la influencia de las audiencias de conciliación en las que se debilita la posición de las mujeres. Por otra parte, destaca la existencia de respuestas sociales positivas ante la violencia intrafamiliar, como iniciativas de trabajo en algunos espacios, entre los que se encuentran comunidades ecuatorianas, y estudios recientes corroboran el crecimiento en las cifras de denuncias recibidas en las Comisarías de la Mujer y la Familia, aunque estas aún no reflejan todo lo que ocurre de manera fidedigna¹¹.

En Ecuador es conocido el proceso paulatino que históricamente se ha llevado a cabo con el fin de lograr una sociedad con equidad de género, y la Constitución de 2008 describe principios y derechos a favor de alcanzar tales propósitos, lo que ha ratificado la Asamblea Nacional de Ecuador en 2016¹².

En el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV)¹³, trazado por el gobierno ecuatoriano como guía de acción en sus proyectos sociales, se plantea como parte del diagnóstico para el objetivo 2: «auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad», la necesidad de prevenir, erradicar y sancionar a quienes atenten o vulneren los derechos por género, en acciones individuales como colectivas, sean estas en el ámbito privado y/o en el público. Como parte de las Políticas y Lineamientos Estratégicos (inciso g) se expone de manera explícita la necesidad de desarrollar e implementar estrategias para «... el cierre de brechas de desigualdad, con énfasis en la garantía de derechos, la equidad de género, intergeneracional e intercultural».

Se encuentra en los resultados de investigaciones nacionales el desarrollado por Camacho¹⁴, que expone que la incidencia de la violencia hacia la mujer en Ecuador varía de según la región del país, y que la Sierra y la Amazonía son donde hay mayores porcentajes. Por su parte, Boira¹⁵ identifica como formas de manifestación predominantes los tipos de violencia física y psicológica pese a reconocerse la existencia de posibles presiones para que no se denuncien estas actitudes, y en artículo posterior, de la región de Imbabura¹⁶, propone como recomendaciones en la violencia intrafamiliar la necesidad de estudios que permitan disponer de información veraz y actualizada en el tema, lo que retribuirá al desempeño de actuaciones coordinadas e integrales como elemento a favor de la prevención de la violencia.

Como antecedentes específicos al trabajo que se expone, el estudio de Viera et al.¹⁷ identifica en particular la violencia intrafamiliar en la provincia de Bolívar, Ecuador, donde son causas del maltrato a la pareja el consumo de alcohol, el machismo predominante en la cultura de las familias de la región y haber sido maltratado en alguna etapa de su niñez, esencialmente los varones.

A partir de las consideraciones referidas y dada la importancia que un satisfactorio y armónico espacio de convivencia tiene para el desarrollo psicosocial de la joven generación, se tomó como objetivo de interés estudiar el comportamiento que en la población bolivarense tiene la violencia intrafamiliar, atendiendo a las relaciones de pareja y la repercusión que para sus integrantes implica respecto a la formación y la actuación de los menores a su ciudad.

Métodos

El estudio realizado es exploratorio y de tipo encuesta, lo que se considera apropiado porque permite la comprensión del comportamiento humano, de interés mayor en la descripción de las vivencias sociales para este estudio. Para la recopilación de los datos de correspondencia, se determinaron los ítem de interés. Se tuvo en cuenta utilizar preguntas de fácil

Tabla 1 – Datos sociodemográficos de los participantes

Variable	n	%
Sexo		
Mujeres	888	55,99
Varones	698	44,01
Edad		
18-29 años	763	48,11
30-44 años	512	32,28
45-59 años	236	14,88
60 y más años	75	4,73
Escolaridad		
Primaria no terminada	192	12,11
Primaria terminada	186	11,73
Secundaria no terminada	157	9,90
Secundaria terminada	378	23,83
Universidad no terminada	498	31,40
Universidad terminada	175	11,03
Color de la piel		
Blanca	178	11,22
Negra	112	7,06
Mestiza	1.296	81,72
Ocupación		
Ama de casa	310	19,55
Comerciante	167	10,53
Empleado público	87	5,49
Docente	36	2,27
Estudiante	986	62,17

Fuente: datos de campo del equipo de investigación, 2017.

comprensión, breves, redactadas en afirmativo y con respuestas excluyentes. La encuesta fue validada por dos expertos ajenos al proyecto. Es de significar que, antes de su aplicación, los estudiantes fueron capacitados por los docentes en cuanto al proceder con la población: la manera cordial de acercamiento a esta, la identificación de quién les interpelaba y la garantía de su anonimato.

Se estudió la población de los cantones de San Miguel, San José de Chimbo y Guaranda, en la que se concentra el 75% de la población de la provincia de Bolívar, Ecuador. Se tomó como criterio de inclusión a las personas adultas con interés manifiesto tras explicarles sus objetivos en cooperar con el proyecto, que desarrolla la Universidad Estatal de Bolívar con la participación de estudiantes de la carrera de Comunicación Social, Enfermería y Administración en Desastres y Gestión del Riesgo, como parte de su actuación en la vinculación con la sociedad. Se exponen resultados parciales del proyecto, por lo que se trabaja con una muestra de 1.586 encuestas obtenidas en una primera etapa del estudio.

La tabla 1 presenta las características sociodemográficas de la muestra. De los participantes, el 55,99% eran mujeres; el 48,11% tenían edades entre 18 y 29 años; el 32,28%, 30-44; el 14,88%, 45-59, y el 4,73%, 60 años o más. Predomina el nivel de escolaridad de universitario sin terminar (31,4%), seguido de secundaria terminada (23,83%). El 81,72% son mestizos; el 11,22%, blancos y el 7,06%, negros. El 62,17% de la muestra son estudiantes; el 19,55%, amas de casa; el 10,51%, comerciantes; el 5,49%, empleados públicos y el 2,27%, docentes.

Tabla 2 – La disciplina en casa se consigue con castigo

Criterios	n	%
De acuerdo	663	41,80
Parcialmente de acuerdo	514	32,41
En desacuerdo	409	25,79
Total	1.586	100

Fuente: datos de campo del equipo de investigación, 2017.

Tabla 3 – El maltrato emocional no es tan grave como el físico

Criterios	n	%
De acuerdo	635	40,0
Parcialmente de acuerdo	464	29,3
En desacuerdo	487	30,7
Total	1.586	100

Fuente: datos de campo del equipo de investigación, 2017.

Procedimiento

Tras la aceptación individual para colaborar en el estudio, se entregó la encuesta conformada por 25 preguntas, que se estructuraron de la siguiente forma: 9 responden a la visión y los conceptos del comportamiento de los adultos en acciones que implican maltrato de miembros de su familia; 3 indagan respecto a la visión de la conducta en la educación recibida de sus padres; 7 analizan las relaciones con su parejas, y 6, sobre la conducta de sus hijos, su actuación para con ellos en la educación y la presencia de estos en situaciones de violencia intrafamiliar.

A partir de los datos obtenidos primariamente, se elaboró una base de datos digital, información que se resumió tras depurarla.

Resultados

La tabla 2 muestra los resultados a la interrogante «la disciplina en casa se consigue con castigo». El 42% afirma estar de acuerdo; el 32%, parcialmente de acuerdo y el 26%, en desacuerdo.

Son muy similares las respuestas «de acuerdo» y «parcialmente de acuerdo» a la interrogante «A menudo es necesario gritar a los niños para que obedezcan» (el 37,07 y el 36,19% respectivamente), mientras que el 26,73% afirma estar en desacuerdo.

A la consulta de si «las víctimas del maltrato a veces se lo buscan, hacen cosas para provocarlo», el 42,75% dice estar en desacuerdo; el 29,38%, parcialmente de acuerdo y el 27,87%, de acuerdo.

A la afirmación de que «el maltrato emocional no es tan grave como el físico», el 40% de los encuestados consideran que es cierto, con lo que menosprecian las consecuencias psíquicas para quienes lo sufren, lo que se contrapone al 31% que afirma estar en desacuerdo y el 29% que está parcialmente de acuerdo (tabla 3).

Tabla 4 – El motivo fundamental que nos hace discutir a mi pareja y a mí es:

Criterios	n	%
Problemas económicos de la familia	294	19,0
Relaciones con otros miembros de la familia	150	9,0
Educación de los niños	98	6,0
Consumo de alcohol	178	11,0
Trabajo doméstico de la casa	59	4,0
Creencias religiosas	77	5,0
Trabajo (fuera de la casa)	86	5,0
Uso de psicotrópicos	29	2,0
Infidelidad	104	7,0
Machismo	21	1,0
Celos	381	24,0
Otros	109	7,0
Total	1.586	100

Fuente: datos de campo del equipo de investigación, 2017.

En el ítem «Creo que los castigos y los regaños de mis padres...», «Me enseñaron a ser mejor» obtuvo respuesta afirmativa del 69%, y «Me produjeron dolor, tristeza», del 18%. Solo el 8% considera que «Me hicieron rebelde»; el 4%, que «Me resultaron odiosos», y el 2%, que «No sirvieron de nada».

A la consulta «En mis relaciones de pareja actual he tenido problemas que han llegado a los golpes, empujones o golpes con objetos», destaca la afirmación de que «nunca» ocurren golpes (62%), empujones (44%) y golpes y empujones (81%), corroboran que «rara vez» ocurren golpes el 21 y el 32% para igual categoría respecto a los empujones como parte de discusiones de pareja, mientras que un 12% afirma tener «golpes con objetos».

Por su parte, el 26% corrobora que «de existir golpes, los hemos dado los dos»; el 19% dice que «los he recibido yo», y el 11%, «los he dado yo». El 44% afirma que «nunca nos hemos golpeado».

En «El motivo fundamental que nos hace discutir a mi pareja y a mí es...» (tabla 4), se consideraron los criterios problemas económicos de la familia, relaciones con otros miembros de la familia, educación de los niños, consumo de alcohol, trabajo doméstico de la casa, creencias religiosas, trabajo (fuera de la casa), uso de psicotrópicos, infidelidad, machismo, celos y otros. El mayor porcentaje se corresponde con la causa de celos para ocasionar discusiones (24%), seguida de los problemas económicos de la familia (19%) y el consumo de alcohol (11%). Se identificaron como criterios menores de diferencias que originan discusiones la educación de los niños (6%), las creencias religiosas y el trabajo fuera de la casa (un 5% cada uno) y el trabajo doméstico (4%).

A quienes son padres o madres de menores de 15 años, se les realizan algunas preguntas respecto a sus comportamientos.

«Creo que mi hijo/a se porta mal porque...» se evalúa con los criterios: «está muy consentido», «no sabemos cómo educarlo», «todos los niños son así», «es desobediente», «es travieso», «tiene problemas en el colegio o donde lo cuidan», «es irresponsable» y «está alterado». El 35% considera la respuesta «está muy consentido» como razón para el mal comportamiento de los menores, seguido de «todos los niños son así» (19%). Coinciden los criterios «no sabemos cómo

educarlo», «es irresponsable» y «hay problemas en la casa» (el 11% cada uno). Para «en general, cuando mi hijo/a se porta mal, yo...», se dieron las opciones de respuesta: «lo regaño», «pierdo la paciencia y le grito», «pierdo la paciencia y le pego», «lo castigo en un lugar», «lo castigo a no ver televisión», «lo castigo hasta que se me olvida lo que hizo», «lo castigo a no salir a jugar o pasear», «lo regaño o lo castigo», «me enfermo», «hablo, converso con él», «ignoro lo que ha hecho mal», «me callo». El 36% de los padres responden que regañan a sus hijos, pierden la paciencia y les pegan un 11%, pierden la paciencia y les gritan el 10% y hablan con él un 11%.

Se incluye en el cuestionario «regañar, castigar o pegarle a mi hijo/a me produce...», para lo que se consideran las posibles respuestas: «molestia o bravura», «tristeza o deseos de llorar», «sentimientos de culpa» y «satisfacción con el deber cumplido». El 42% de los padres encuestados afirman sentir tristeza o deseos de llorar, seguido del 33% con sentimientos de culpa, el 14% con molestia o bravura y el 11% con satisfacción con el deber cumplido.

Para la apreciación del respeto en la familia mediante «Mi hijo/a respeta a: el padre, la madre, los abuelos, a un hermano», el 44% de los padres afirman que es la imagen del padre la de mayor respeto para los hijos; para el 27%, la figura materna; para el 19%, los abuelos, y para el 9%, uno de los hermanos.

A «Mi hijo/a ha presenciado peleas familiares», el 35% afirma que ha ocurrido algunas veces, seguido por el 25% con raras veces, el 19% con muchas veces y el 21% que dice que nunca han presenciado peleas familiares.

En «cuando mi hijo/a ha presenciado peleas familiares ha reaccionado, en general...», destacan las respuestas afirmativas respecto a que los hijos se asustan o expresan miedo (29%), trataron de parar la discusión (19%) y se pusieron tristes o lloraron (16%).

Discusión

Los encuestados coinciden en que el castigo es parte de la disciplina en la educación de los menores, la necesidad de gritar a los niños y que se menosprecie el maltrato psicológico respecto al físico. A estos aspectos se contraponen la opinión de Urra¹⁸, quien manifiesta la necesidad de conservar la ética en la educación de los menores, respetarlos, la explicación para la buena conducta y el control de los impulsos de los adultos por las actuaciones y acciones que estos puedan tener. Los autores coinciden con López¹⁹ cuando afirma que los padres son los primeros maestros de los menores, son sus guías en el bien y el mal, proceso que se desarrolla gradualmente con amor, paciencia y firmeza, para lo que se debe tener definidos los valores, los hábitos y las actitudes que tomar en consideración.

Respecto a las acciones de violencia con castigos y regaños acostumbrados en las familias, se aprecia una aceptación de estas acciones como ventajosas en la formación personal, lo que se contraponen a lo planteado por Urra¹⁸, quien afirma que debe imperar la coherencia en la educación de niños y niñas, lo que debe ser sin violencia alguna. Por su parte, lo identificado en las encuestas coincide con las afirmaciones de Piñero²⁰ que se describen en el Informe Mundial contra la violencia de

niños y niñas: los padres y madres mantienen habitualmente castigos físicos u otros a sus hijos en el espacio familiar.

Los resultados respecto al maltrato en las parejas se corresponden de forma análoga con los estudios realizados por Guerri-Pons²¹, quien afirma que este suceso ocurre en un 30-40% de las familias, y las mujeres son las más afectadas en hechos similares, aunque los varones no quedan exentos de sufrir maltrato también. Cabe señalar la implicación que para los menores tiene ser un testigo silente de las situaciones de violencia entre las parejas, las consecuencias psicoemocionales que se quedan grabadas en ellos y los transforman en agresores potenciales, lo que acertadamente afirma Sierra²².

Respecto a estudios afines de si castigar y/o golpear a los niños y niñas por un mal comportamiento, el resultado es similar a lo que se verifica en la encuesta de UNICEF en Europa y Asia Central; Piñero²⁰ afirma que más del 75% de los menores consideran que ser golpeados no resolvería las situaciones confrontadas en las familias. Los autores proponen reflexionar ante la aplicación de la violencia a los menores por la repercusión que en ellos ocasiona, hechos que derivan en sentimientos de soledad, tristeza y abandono, por dañar los vínculos emocionales entre padres e hijos y por las posibles implicaciones para su inserción a la vida en sociedad.

Respecto a las consecuencias para los menores de las manifestaciones de violencia familiar, Zarza²³ en su estudio identifica en la mayoría de los menores que conviven en familias con violencia intrafamiliar que las afecciones psicológicas son predominantes y más graves que las acciones físicas. Por su parte, León²⁴ afirma que «la violencia contra la mujer tiene un efecto significativo en la morbilidad infantil, particularmente en la prevalencia de episodios de diarreas y síntomas de enfermedades respiratorias agudas, así como que el niño o la niña sufra violencia física o psicológica».

Conclusiones

Se aprecia que la imagen del padre es la de mayor respeto para los hijos en las familias bolivarenses; se aplican castigos, regaños y/o golpes a los menores en cerca del 50% de ellas. Los gritos son la forma predominante de discusiones entre las parejas; de producirse golpes, los propinan ambos, y el factor económico, los celos y el consumo de alcohol son las causas más frecuentes de las disputas familiares. En los menores que presencian estas formas de comportamiento predomina un sentimiento de temor o miedo. Existe en los padres un influjo de tristeza y de culpabilidad luego de regañar, castigar o pegar a un hijo(a).

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

REFERENCIAS

1. Parra Bolívar H. Relaciones que dan origen a la familia. Repositorio Universidad de Antioquia Medellín, Colombia. [Internet]. 2005 [Consultado 21 mayo 2017]. Disponible en:

- <http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/348/1/RelacionesOrigenFamilia.pdf>
2. Méndez E. Definición de familia: ¿Qué es la familia en la actualidad? INNATIA. [Internet]. 2014 [Consultado 8 sept 2017]. Disponible en: <http://www.innatia.com/s/c-organizacion-familiar/a-definicionde-familia.html>
 3. Morales Santillán, A. Definición de Familia. UNESCO. [Internet]. 2009 [Consultado 8 sept 2017]. Disponible en: <http://aura-ctsv.blogspot.com/2009/10/definicion-de-familia-unesco.html>.
 4. Organización de Naciones Unidas. ONU: Declaración Universal de los Derechos Humanos Art. 16.3. [Internet]. 1948 [Consultado 8 sept 2017]. Disponible en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
 5. Rodríguez Fernández N. Un acercamiento a la familia desde una perspectiva sociológica. Contribuciones a las Ciencias Sociales. EUMED. [Internet]. 2012 [Consultado 21 mayo 2017] Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/20/nerf.html>
 6. Salas Beteta C. Familia y violencia ¿conceptos inseparables? Derecho y Cambio Social. [Internet]. 2009 [Consultado 8 sept 2017]. Disponible en: <http://www.derechocambiosocial.com/revista018/violencia%20y%20familia.htm>
 7. Navarro Mantas L. Resultados obtenidos a largo plazo de un programa de prevención de violencia de género en El Salvador. Entorno. [Internet]. 2014 [Consultado 21 mayo 2017]. Disponible en: <http://biblioteca.utec.edu.sv:8080/jspui/bitstream/11298/192/1/83842.pdf>
 8. Rodríguez Pérez S. Violencia en parejas jóvenes: estudio preliminar sobre su prevalencia y motivos. Revista Pedagogía Social Interuniversitaria. 2015:251-75.
 9. Carcedo A. Mujer No Estás Sola: Cinco mil Mujeres Deteniendo el maltrato. En: Mujeres Hacia el 2000: Deteniendo la Violencia. San José, Costa Rica: CEFEMINA; 1994.
 10. Sagot M, Carcedo A. La Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar 2000. Organización Panamericana de la Salud; [Internet]. 2017 [revisado consultado 8 sept 2017] Disponible en: http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc_372_rutacriticaOPS.pdf
 11. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Agenda nacional de las mujeres y la igualdad de género. Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres. *Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional*. [Internet]. Quito; 2014. [Consultado 8 sept 2017]. Disponible en: <http://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/4-PROYECTO-AECID-SENPLADES.pdf>
 12. Asamblea Nacional de Ecuador. *Política Institucional de Igualdad de Género*. 2016-2019. [Internet]. Quito; 2016. [Consultado 8 sept 2017]. Disponible en: <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/1132/3/AD-DPE-001-2016.pdf>.
 13. Consejo Nacional de Planificación. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo *Plan Nacional del Buen Vivir* 2013-2017. [Internet]. Quito; 2013. [Consultado 8 sept 2017]. Disponible en: <http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional#tabs1>
 14. Quintana Zurina Y. La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito, Ecuador: AECID/UNICEF; 2014 [Consultado 8 sept 2017]. Disponible en: <https://www.unicef.org/ecuador/Violencia.de.Gnero.pdf>
 15. Boira S, Carbajosa P, Méndez R. Miedo, conformidad y silencio La violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. *Psychosocial Intervention*. [Internet]. 2015 [Consultado 8 sept 2017]; 25 (1). Disponible en: <http://psychosocial-intervention.elsevier.es/es/miedo-conformidad-silencio-la-violencia/articulo/S1132055915000381/#.Wu-zQogvzIU>
 16. Boira S, Narváez Olmedo G. *Características de la violencia intrafamiliar en Imbabura*. ECOS DE LA ACADEMIA. FECYT. [Internet]. 2017 [Consultado 8 sept 2017]; 3(2). Disponible en: <http://www.utn.edu.ec/ecos/index.php/2017/01/27/vol-3-2016-art-2-caracteristicas-de-la-violencia-intrafamiliar-en-imbabura/>
 17. Viera Hernández N, Mas Camacho MR, Manzano Lebroc M. *Estudio de la violencia de Género en la Provincia Bolívar Ecuador*. Publicando. [Internet]. 2016 [Consultado 21 mayo 2017]; 3 (8). Disponible en: <https://www.rmlconsultores.com/revista/index.php/crv/article/view/168>
 18. Urria J. *El pequeño dictador*. 14va edición. La Esfera de los libros. 2008.
 19. López ME. *Disciplina con amor y firmeza* [Internet]. 2013. *Inteligencia Familiar*. 2017 [revisado consultado 8 sept 2017] Disponible en: <http://www.inteligenciafamiliar.com/articulo.php?articulo=209&contenido=12>
 20. Pinheiro SP. Informe Mundial contra la Violencia de niños y niñas. D.F., México: UNICEF; 2006 [Consultado 8 sept 2017]. Disponible en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf
 21. Guerri Pons M. El maltrato en la pareja: causas, efectos y claves para entender este fenómeno [Internet]. *Psicología y Mente*: (s.f.). 2017 [Consultado 21 mayo]. Disponible en: <https://psicologiymente.net/forense/maltrato-pareja-causas-efectos>.
 22. Sierra M. *Culto al silencio*. 2 da. Edición IBUKKU; 2016.
 23. Zarza Martín B. Los menores ante la violencia doméstica: Repositorio. Universidad de Salamanca. España. [Internet]. 2011 [Consultado 21 mayo 2017]. Disponible en: https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/99538/1/TFM_EstudiosInterdisciplinaresGenero.ZarzaMartin.B.pdf
 24. León, J.; Almonte L.; Benavides M.; Ponce de León M.; Espezúa, L. *Los efectos de la violencia doméstica sobre la salud infantil de los niños y las niñas menores de cinco años en el Perú*. CENDOC /GRADE [Internet]. Lima, Perú: 2016. Disponible en: <http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/Di82.pdf>.